

**SEÑOR**

**JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

**E.**

**S.**

**D.**

<b>Tipo de Proceso:</b> Pertenencia
<b>Demandante:</b> Elkin Ospina Morales
<b>Demandado:</b> Claudia Arboleda Valenzuela y demás personas indeterminadas.
<b>Radicado:</b> 0387/2018

**ANWAR ANDRÉS RASSINE BARRETO**, varón, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.047.477.257 de Cartagena, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 322.739 del Consejo Superior de la Judicatura, en mí condición de **"CURADOR AD LITEM"** de las personas indeterminadas dentro del caso de marras, y con fundamento en los artículos 48, 55 y 96 de la Ley 1564 de 2012, me permito aportar **CONTESTACIÓN DE DEMANDA**, en el asunto arriba descrito, así:

<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS</b>
-----------------------------------------

1. No me consta, me atengo a lo que eventualmente llegare a probar la parte actora, con base al acervo probatorio.
2. No me consta, le corresponderá a la parte demandante probar esta situación fáctica.
3. No me consta, me atengo a lo que eventualmente llegare a probar la parte actora, con base al acervo probatorio.
4. No me consta, le corresponderá a la parte demandante, probar esta situación fáctica.
5. No me consta este hecho, razón por la cual, la parte actora deberá probar la veracidad del mismo.
6. No me consta, le corresponderá a la parte actora, probar esta situación fáctica.
7. No me consta, me atengo a lo que eventualmente llegare a probar la parte actora, con base al acervo probatorio.
8. No me consta, le corresponderá a la parte demandante, probar esta situación fáctica.
9. No me consta este hecho, razón por la cual, la parte actora deberá probar la veracidad del mismo.

10. No me consta, me atengo a lo que eventualmente llegare a probar la parte actora, con base al acervo probatorio.
11. No me consta, le corresponderá a la parte demandante probar esta situación fáctica.
12. No me consta, me atengo a lo que eventualmente llegare a probar la parte actora, con base al acervo probatorio.
13. No me consta, me atengo a lo que eventualmente llegare a probar la parte actora, con base al acervo probatorio.

### **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES**

Manifiesta el suscrito a este despacho, que no me opongo a las pretensiones perseguidas en la presente demanda, por lo que esta digna judicatura deberá proferir sentencia judicial, con base a todos y cada uno de los medios de pruebas presentados por la parte actora en el libelo genitor.

### **EXCEPCIONES:**

En mi calidad de **"CURADOR AD LITEM"** de las personas indeterminadas, propongo ante este despacho, los siguientes medios exceptivos de fondo:

- **EXCEPCION GENERICA:** De conformidad a lo señalado en el artículo 282 de la Ley 1564 de 2012, solicito a este despacho se sirva reconocer cualquier excepción que bajo sus facultades oficiosas llegare a avizorar.
- 

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invoco como sustentos jurídicos los siguientes:

- Código General del Proceso, Artículos 48, 55 y 96.
- Demás normas concordantes.

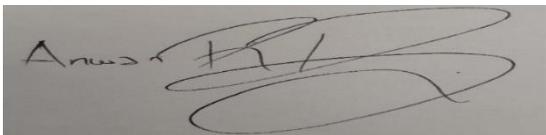
### **PRUEBAS**

Señor Juez, el suscrito, de conformidad a lo previsto en el artículo de la Ley 1564 de 2012, solicito sea practicada la inspección judicial sobre el bien inmueble que suscita la presente discusión jurídica.

### **NOTIFICACIONES**

- El suscrito las recibirá en la secretaria del despacho o en el Barrio la Carolina, Ciudad Jardín, Edificio Brisas del Jardín, Torre 3, Apto 720 de esta ciudad.  
Email: anwar\_04.03@hotmail.com

Del señor juez, atentamente,

A rectangular image showing a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Anwar' followed by a large, complex flourish.

---

ANWAR ANDRÉS RASSINE BARRETO  
C.C No 1.047.477.257 de Cartagena.  
T.P No 322.739 del C. S. de la J.